



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°0000293 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

16 SEP 2015

VISTO:

El Informe N°006-2015/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP/MRGC, de fecha 10 de agosto del 2015; Resolución Gerencial Regional N°0207-2015/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 05 de agosto del 2015 y Resolución Gerencial Regional N°0208-2015/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 05 de agosto del 2015; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con Informe N°006-2015/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP/MRGC, de fecha 10 de agosto del 2015; el Residente del Proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA REGIÓN TUMBES”**, solicita el trámite para la contratación de un Asistente en aras del buen funcionamiento del proyecto.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°0207-2015/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 05 de agosto del 2015; en su Artículo Primero, Designa, al Ingeniero MANUEL ROLANDO GONZAGA COBEÑAS, colegiado con registro CIP N°154305, hábil en el ejercicio de la profesión como **INGENIERO RESIDENTE** del proyecto con código SNIP N°314379, denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA REGIÓN TUMBES”**, con efectividad a partir del 01 de agosto del 2015.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°0208-2015/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 05 de agosto del 2015; en su Artículo Primero, Aprueba la Modificación del expediente técnico así como el Presupuesto Analítico del Proyecto de Inversión Pública con código SNIP N°314379, denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA**



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº0000293 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

16 SEP 2015

REGIÓN TUMBES”, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N°00162-2015/GRT-GRDE-GR, de fecha 13 de mayo del 2015, por un valor de **S/. 3'441,703.80 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TRES Y 80/100 NUEVOS SOLES)**.

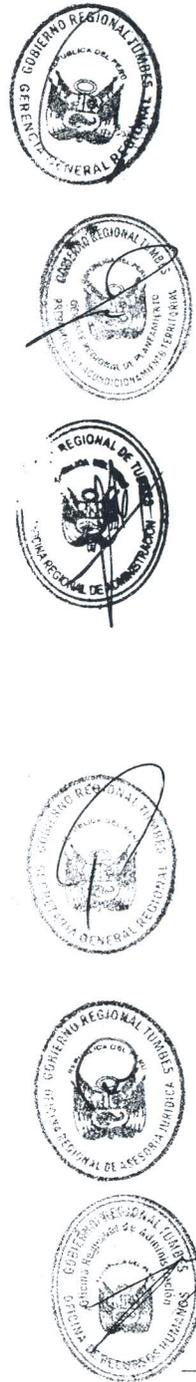
Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38ª del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, mediante DIRECTIVA N° 001-2015/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N°00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, el; titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL CONTRATO, al personal indicado en el anexo N° 001, del Proyecto de Inversión denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA REGIÓN TUMBES”**, correlativa 0141 de la Sub Gerencia de Servicios Productivos, del 17 de agosto al 30 de setiembre del 2015; que forma parte de la presente resolución mediante contratos de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.





“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000293 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

16 SEP 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2015 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Canon y Sobre Canon en la cadena funcional que se indica en el Anexo N° 001, que forma parte la presente Resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 4,330.22 (CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y 22/100 NUEVOS SOLES).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. Alejandro Estrada Andrade
GERENTE GENERAL



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°00000293 -2015/GOB.REG.TUMBES-GGR
ANEXO 001

16 SEP 2015

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	DIAS AGOSTO	MES SETIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	SUB GERENCIAL DE SERVICIOS PRODUCTIVOS										
	CAD FUNC 0141-9002-2259435-6000045-03-006-0010-00001										
	FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS CANON Y SOBRECANON										
	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA REGIÓN TUMBES"										
	GENERICA DE GASTOS 2.6.81.41										
1	RENTERIA RUIZ JOSE NICOLAS	ASISTENTE	2,500.00	1,166.67	2,500.00	3,666.67	305.56	3,972.22	358.00	4,330.22	DEL 17 DE AGOSTO AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2015
TOTAL										4,330.22	

 **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**
Miguel José Bustos Mendoza
Ministro de Recursos Humanos



Copia fiel del Original